

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### 591 *GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, S.A.D.*

En cumplimiento del artículo 305.2 de la LSC en relación con el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas, se comunica que el Consejo de Administración el 14 de enero de 2014, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2013, ha acordado aumentar el capital social hasta 400.000 euros, mediante la emisión de 4.000 nuevas acciones, nominativas de la misma serie que las actuales. Todos los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente al objeto de mantener su porcentaje de participación en el capital social, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio. En el supuesto que quedasen acciones sin desembolsar, el Consejo de Administración podrá ofrecerlas a terceros (socios o no) que estén interesados, durante el plazo de 15 días desde la finalización del anterior plazo. Si aún quedaren acciones por suscribir, el Consejo de Administración está facultado para aumentar el capital en la cuantía suscrita y desembolsada.

A su vez, el Consejo de Administración a consecuencia de la ratificación efectuada por la Junta General de las ampliaciones de capital elevadas a público el 26 de febrero; 2 de marzo; 5 de abril y 3 de mayo de 2013, comunica a todos los socios, el derecho que les asiste, a suscribir y desembolsar el número de acciones que les correspondería para mantener su participación en el accionariado, antes de las ampliaciones del capital social relacionadas.

Ambos derechos los podrán ejercer en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, mediante el desembolso a la par y en metálico de las acciones que les corresponden, mediante su ingreso en una cuenta bancaria abierta por la Sociedad.

Tarragona, 27 de enero de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140004376-1